

Río Gallegos, 13 de junio del año 2007.-

VISTO:

El Expediente N° 05480-UNPA-2006, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de NUEVE (9) puestos de trabajo, TRES (3) mamparas y CUATRO (4) offibox, equipamiento destinado a la Secretaría de Hacienda y Administración;

Que se considera conveniente realizar la contratación directa, por ajustarse a las especificaciones requeridas y ser el menor precio de plaza con la firma "R.F.C S.C.", en la suma de PESOS NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTIUNO (\$9.721,00);

Que la presente contratación directa se encuadra en el Decreto 1023/01 - Régimen de Contrataciones de la Administración Pública Nacional y Estatuto Orgánico de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

Que asimismo se debe autorizar el pago una vez recepcionado de conformidad lo solicitado;

Que se debe dictar el respectivo instrumento legal;

Por ello;

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:

Artículo 1°.- CONTRATAR DIRECTAMENTE con la firma "R.F.C S.C.", en la suma de PESOS NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTIUNO (\$9.721,00), por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

Artículo 2°.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración, a confeccionar la Orden de Compra, y AFECTAR, el gasto con cargo a Fuente de Financiamiento: 1.2. - Recursos Propios - Finalidad: 3 - Servicios Sociales - Función: 4 - Educación y Cultura - Programa: 01- Actividades Centrales - Actividad: 02 - Apoyo Administrativo - Inciso:

4.3.7. Equipo de oficina y muebles..... \$ 9.721,00

Presupuesto 2.007.-

Artículo 3°.- TOMEN CONOCIMIENTO Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección General de Administración, Dirección de Tesorería, dése a conocer y cumplido, archívese.-

Lic. Marcelo MILJAK
Secretario de Hac. y Administración

Ing. Héctor Aníbal BILLONI
Rector

RESOLUCION

N° 0544

-2007.-

o.o.